



COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Acta de la sesión ordinaria del 24 de marzo de 2021

Reunión celebrada por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams

Asistentes:

- Presidencia: Silvia Saavedra Ibarrodo, Concejala del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 1ª: Sara Emma Aranda Plaza. Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 2ª: Concepción Hurtado Espejo. Federación Madrileña de Escultismo.
- Portavoz de las Administraciones Públicas: María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Portavoz de las organizaciones representativas de intereses sociales: Enrique Villalobos Juan. Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

En representación de las Administraciones Públicas:

- Ayuntamiento de Madrid:

- Ángela Pérez Brunete. Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración.
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.

- Comunidad de Madrid:

- Antonio Piñol Caballol. Subdirector General de Política Interior.

En representación de otras instituciones:

- Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid: Gabriel Durán Francisco.
- Universidad Complutense de Madrid: Juan Carlos Doadrio Villarejo. Vicerrector de relaciones Institucionales.
- Universidad Carlos III de Madrid: Fernando López Martínez. Vicerrector de Relaciones Institucionales.

En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal Partido Popular: Carlos Segura Gutiérrez.
- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: Adrián Otegui González.
- Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: Pedro Esteban Barrero Cuadrado.
- Grupo Municipal VOX: Diego Yúfera Quintanilla.

1

Información de Firmantes del Documento





En representación de entidades y colectivos:

- ASOCIACIÓN CULTURAL ORFEÓN MORATALAZ, representada por Joaquín Hidalgo Trucios.
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS - ASUFIN, representada por Patricia Suárez Ramírez.
- FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM, representada por Enrique Villalobos Juan.
- FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, representada por José Ramón García-Albertos Constán.
- COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - COACCM, representada por Francisco Javier Cordero Suárez.
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS - AMELYA, representada por Blanca Rubio Hernández.
- ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACIÓN - ACULCO, representada por Iván Santos.
- ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES - PROGESTIÓN, representada por Gabriela Beni Gracco.
- ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID - AICCAM, representada por Juan Alberto Rodríguez González.

Entidades invitadas:

- ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI, representada por Vladimir Paspuel Revelo.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA - SEDIC, representada por Juan Manuel Bernardo Nieto.
- ASOCIACIÓN CULTURAL NIPPON, representada por Ramón Liste Moreno.
- FACUA MADRID, representada por Manuel González.
- UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES - UNAF, representada por Gema Esteban.
- ASDE EXPLORADORES DE MADRID, representada por Catherine Puig Bergevin.
- APOYO POSITIVO, representada por Reyes Velayos Corrales.
- ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ANGEL - AVPA!, representada por Andrés Vales.

Personas expertas:

- Designada por el Ayuntamiento de Madrid: Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa del Departamento de Análisis de Iniciativas.

Secretario:

- Carlos de Pablo Trabalón. Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

En Madrid, a 24 de marzo de 2021, siendo las 13:00 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente, en sesión a celebrar por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams.

La Presidenta, Silvia Saavedra Ibarro, da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a esta reunión convocada en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento.

Información de Firmantes del Documento





Menciona los nuevos nombramientos en representación del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el Decreto de 12 de marzo de 2021, y que se refieren a la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, a la nueva Directora General de Participación Ciudadana, y a la persona experta designada por el Ayuntamiento de Madrid.

Una vez comprobado por el secretario que existe quorum se comienzan a analizar los puntos del orden del día.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba sin ninguna objeción el acta de la sesión anterior celebrada el 30-09-2020.

Punto 2. Información sobre proyectos del Área de Gobierno de Vicealcaldía en materia de participación ciudadana y asociacionismo para 2021.

En este punto, la **presidenta Silvia Saavedra** destaca en primer lugar el **Consejo Social de la Ciudad de Madrid (CSCM)**, cuyo Reglamento Orgánico fue aprobado por Acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2020. Es un órgano de participación para tratar asuntos estratégicos en los ámbitos económico, urbanístico, social y muchos otros que afectan a la ciudad de Madrid. Este órgano va a trabajar y hacer propuestas por y para la ciudad; también podrá hacer propuestas para incentivar la participación ciudadana. En el punto 4 del orden del día de esta reunión, está prevista la elección de las personas representantes de las entidades y colectivos que formarán parte del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

Continúa haciendo referencia al **Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCPD)**, que fue aprobado por la Junta de Gobierno del 18 de marzo de 2021, y está actualmente en fase de información pública, por lo que invita a todas las personas a que presenten alegaciones. Señala también que este reglamento pretende solucionar los problemas que se planteaban con el funcionamiento de los Foros Locales, entre ellos que las propuestas que presenten los vecinos se examinen desde el punto de vista de la viabilidad jurídica, económica y técnica, y cuando se sometan a aprobación, puedan llevarse a efecto porque cumplen todos los requisitos.

También señala que en la misma Junta de Gobierno del pasado día 18, se aprobó el texto inicial del **Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid (ROD)**, en el que se han incorporado pautas para que se establezca un funcionamiento ágil y homogéneo en los plenos de las distintas Juntas Municipales, ya que era un reglamento del año 2004, que exigía una modificación para adaptarse a la nueva realidad; además también exigía contener artículos que ya figuran en el Reglamento Orgánico del Pleno y que no se podían aplicar en los distritos porque no estaban en su reglamento orgánico. Por lo tanto, se ha realizado una adaptación al Reglamento Orgánico del Pleno para resolver todas aquellas dudas que se había ido planteando, en relación al funcionamiento de los plenos de los distritos. Una de las cuestiones que es importante poner de relieve, es que las preguntas de los vecinos se van a realizar antes del comienzo de la sesión, para que no tengan que esperar a última hora, y serán contestadas por parte del concejal o su equipo técnico. Asimismo, se regulariza una situación un poco anómala, relativa a la asistencia de los Concejales de los Grupos Municipales, no prevista hasta ahora en el reglamento de los distritos. Y también invita a que se estudie con detenimiento las modificaciones propuestas.





A continuación hace referencia al **Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC)**, que del que todavía no se ha presentado el anteproyecto y no se ha llevado a aprobación inicial de la Junta de Gobierno. Es un reglamento orgánico del año 2004, que exige también mejorarse y adaptarse a las nuevas realidades. El objetivo es regular toda la normativa relativa a la cesión de espacios, y que toda la normativa de la Ordenanza de Cooperación Público-Social quede reflejada en un reglamento orgánico, que es el lugar que le corresponde.

Otro proyecto del Área es el **campus virtual de formación de las asociaciones**, de tal manera que las asociaciones puedan conectarse por medios telemáticos y puedan obtener información y asesoramiento en materias tales como la convocatoria de subvenciones, programas de formación, solicitudes de certificaciones, etc. Seguirá habiendo formación presencial, para que las asociaciones puedan manejarse de ambas maneras, y opten por la que les resulte más conveniente.

Respecto a la **convocatoria de subvenciones**, en primer lugar hace referencia a que la convocatoria de fomento del asociacionismo de 2021 se realizó de manera anticipada, junto con la convocatoria 2020. Se recibieron solicitudes de 96 entidades, se presentaron 65 solicitudes a la modalidad de proyectos y 65 a la modalidad de gastos de mantenimiento; tras la revisión se excluyeron 31 solicitudes en la modalidad proyectos y 35 en la modalidad de gastos de mantenimiento. La convocatoria finalmente fue resuelta por Decreto de 29 de diciembre de 2020, se publicó y se concedieron subvenciones a 36 solicitudes para la modalidad proyectos y 30 para la modalidad de gastos de mantenimiento. Asimismo, en cuanto a la convocatoria para los proyectos de dinamización vecinal, que tendrá un importe de 933.048€, podrán optar las federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones que cumplan con los requisitos establecidos, y que estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, para realizar proyectos destinados a mejorar la convivencia vecinal y la cohesión y la promoción de valores de entendimiento. Asimismo, también habrá una convocatoria para favorecer el asociacionismo juvenil, la participación de los jóvenes, con un importe de 300.000€ iniciales en el presupuesto, que se va a incrementar en 100.000€, transfiriendo el crédito de otras partidas. De hecho ya se ha iniciado este trámite porque mediante esta convocatoria se apuesta por proyectos que fomenten el ocio saludable infantil y juvenil, la prevención de conductas adictivas que se han puesto de manifiesto como consecuencia del confinamiento, y también el fomento de la participación y el asociacionismo entre los jóvenes. También hace referencia a la convocatoria de subvenciones para proyectos de colaboración con el tercer sector; el importe para la convocatoria es de 468.000€, y mediante esta convocatoria se van a subvencionar proyectos colaborativos de entidades ciudadanas sin ánimo de lucro en este sector, que tiene por objeto realizar proyectos de carácter social, educativo, deportivo, cultural, de ocio, convivencia, capacitación para el empleo, género, conciliación y similares, mejorando las condiciones de vida de los barrios que resulten afectados. Por último se hace referencia a los premios para los proyectos de colaboración social, con un importe de 100.000€, a través de los cuales se reconocen proyectos innovadores realizados por entidades y asociaciones ciudadanas para satisfacer nuevas necesidades sociales. Estos proyectos, obviamente, van a ir ligados a la época en la que nos encontramos, a la época COVID.

A continuación se abre un turno de palabra sobre este punto.





José Ramón García-Albertos de INJUCAM, en relación con el ROCPD, considera que una de las cosas que, en la anterior regulación de los Foros no estaba bien conseguida, era permitir la participación de los niños, niñas y adolescentes, y que esta cuestión no queda muy resuelta, y habría que garantizar, como ciudadanos plenos que son, según se recoge en la Constitución, su participación en los asuntos de la ciudad para hacerla mejor. Comenta que tampoco han visto ninguna referencia a las Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia, las llamadas COPIAS, por lo que harán algún tipo de alegación en relación con este tema.

Pedro Barrero, del grupo municipal socialista, agradece a la presidenta su información, y pregunta si hay una hoja de ruta y fecha prevista para poner en marcha el CSCM. En relación con los otros reglamentos: ROCPD, ROD y ROPC, pregunta si se están viendo y ha habido ocasión de ponerlos en común, dentro del grupo de trabajo sobre normativa creado en este Consejo Sectorial de Asociaciones. Respecto al campus virtual, dice que es algo que se lleva anunciando desde el mes de septiembre, y quería saber cuándo se va a poner en marcha. Y, por último, en relación con el tema de las convocatorias de subvenciones, sobre todo las que hacen alusión a los distritos, dice tener información de que algunos distritos iban a poner ya esas convocatorias en marcha a partir del 25 de marzo, para adelantarse lo más posible, y quiere saber si esos datos son ciertos.

Responde **Silvia Saavedra**, respecto a la participación de los jóvenes, que será una cuestión para examinar y mejorar en el trámite de alegaciones, y se podrá estudiar la forma en que se integren las COPIAS. Respecto al seguimiento de los textos normativos, señala que se han visto por el grupo de trabajo y por los distintos grupos políticos y que se va a colaborar porque la intención es que tengan una mayoría importante, y que sean unos textos de consenso. Asimismo, respecto al CSCM, dice que para ponerlo en marcha es necesario que estén nombrados todos sus miembros, y este es uno de los puntos del orden del día de hoy para el nombramiento de la representación de las asociaciones; la constitución del Consejo será cuestión del tiempo que se tarde en culminar todo el proceso de nombramientos. Respecto al tema del Campus Virtual, señala que el presupuesto es de 140.000€ y se va a llevar a cabo la licitación, cuyos trámites espera que no tarden mucho. Por último para concretar sobre el tema de las subvenciones y otras cuestiones, cede la palabra a la Directora General de Participación Ciudadana.

Interviene **María Pía Junquera**, la Directora General de Participación, y aprovecha en primer lugar para presentarse y saludar a todos los miembros del Consejo. En la línea de lo dicho por Silvia, toma nota de la propuesta de INJUCAM, ya que considera también fundamental apostar por la infancia y la juventud, y se va a estudiar como regular su participación. En cuanto al Consejo Social, aclara que se están tramitando los nombramientos, que es una parte burocrática que lleva tiempo, y se espera que esté terminado en mayo, para a continuación convocar la sesión constitutiva. En cuanto al campus virtual, se espera licitarlo en el segundo semestre. Respecto a los textos normativos, dice que para facilitarles el trabajo se mandará a todos los miembros del Consejo, la documentación y enlaces para que puedan estudiarlos y hacer las aportaciones que consideren oportuno. Y, por último, sobre las convocatorias de subvenciones, señala que se está trabajando para que se puedan convocar cuanto antes.

Pide la palabra **Enrique Villalobos**, de la FRAVM, y en primer lugar da la bienvenida a María Pía Junquera. Después dice que desde el grupo de formación del Consejo se había pedido una reunión, que querían que hubiera sido previa a esta sesión de la Comisión Permanente,

Información de Firmantes del Documento





para trasladar su desacuerdo con que en el fondo se esté eliminando la Escuela de Asociaciones. Añade que no comparten el criterio de sustituir la Escuela por un Campus Virtual, que la Escuela contemplaba la formación online y por lo tanto entienden que esta decisión lo que hace es minorar lo que era el proyecto de escuela, que llevó mucho tiempo, esfuerzo y dialogo, para incluir propuestas de todo el mundo, y no entienden cómo no puede tener encaje ese proyecto de escuela de asociaciones, en el momento actual, ya que considera que suponía un avance tremendo respecto a la formación que venía teniendo el Ayuntamiento de Madrid en materia asociativa, equivalente por ejemplo al funcionamiento que tiene la Comunidad de Madrid. Por ello dice que les gustaría que esto se pudiera hablar en profundidad, ya que, aunque valoran el trabajo realizado por el Área para poder seguir manteniendo la formación, considera que las asociaciones de la Ciudad de Madrid necesitan un enfoque más amplio para abordar las necesidades formativas de las asociaciones de Madrid.

Responde **Silvia Saavedra**, que está dispuesta a tener esa reunión para hablar del tema. Añade que se está articulando un sistema en el que la formación se pueda hacer también de manera virtual. Cree que el proyecto de campus virtual es muy positivo y que eso no quita para que haya formación presencial. Explica que el proyecto de los cuatro pabellones de la casa de campo, estaba relacionado con la cultura, fruto de los Acuerdos de la Villa firmados por todos los grupos municipales que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Madrid; es un proyecto para impulsar a la ciudad en el ámbito de la cultura y colocar a Madrid en un lugar destacado en este aspecto, decidido por todos los grupos municipales, y fruto de un estudio sosegado, con el fin de destinar esos cuatro pabellones a este importante proyecto para la Ciudad de Madrid. Señala que se intentará llevar a cabo la licitación de la manera más rápida posible para que el Campus Virtual se ponga en marcha enseguida, lo que hará que las asociaciones puedan hacer sus trámites casi de manera automática. En todo caso insiste en que sus puertas están siempre abiertas.

Toma de nuevo la palabra **Enrique Villalobos** para agradecer que se pueda tener esa reunión, y dice que acepta, aunque no está de acuerdo, con el uso de los pabellones de la Casa de Campo acordado por todos los grupos políticos. Además considera que la Escuela de Asociaciones es algo distinto, se trata de un concepto de escuela para abordar la formación desde un prisma amplio, sin embargo el Campus Virtual es una herramienta estupenda para poder hacer una parte de ese trabajo, pero sólo sería una parte de la escuela, y ahora parece que se sustituye la escuela por esa parte que es menor, y es lo que no cree apropiado.

Interviene **Ramón Liste**, de la Asociación Cultural NIPPON, y comenta que el tema del Campus Virtual es un parche cortoplacista, por la situación de pandemia, que va a acabar pasando y es importante volver a lo que son encuentros presenciales. Desde su punto de vista, debería incorporarse un planteamiento de campus físico o Escuela de Formación. Respecto al comentario, acerca de que los pabellones de la casa de campo se van a dedicar a promoción cultural, dice que él pertenece a una asociación cultural ubicada en Madrid, y no le consta que les hayan contactado y se les ha hecho partícipes, después de llevar bastantes años de actividad, y le gustaría que contaran con las entidades del mundo de la Cultura.

Responde **Silvia**, insistiendo en que el proyecto de Escuela Virtual no va a sustituir la formación presencial, y que desde el Área se va a prestar el servicio de las dos maneras.

Información de Firmantes del Documento





A continuación toma la palabra **Sara Aranda**, Coordinadora General para señalar, en relación a los comentarios de Enrique Villalobos, que quizá se hayan mezclado conceptos, y aclara que la Escuela de Asociaciones tiene su propia normativa, cuya regulación se va a incorporar al Reglamento de Participación Ciudadana, por lo que no se pierde la fórmula de composición y organización de la Escuela, que se había planteado, para desarrollar actividades formativas tanto presenciales como virtuales. Es decir que esa normativa que estaba recogida en un Decreto, se le va a dar rango de Reglamento, que es el texto que hay que valorar con los grupos políticos, y cuando esté cerrado el borrador, se girará a todos los órganos competentes para su valoración. Considera, por lo tanto que la tramitación de la escuela virtual no es obstáculo, sino que complementa la formación.

Punto 3. Información sobre la constitución de comisiones sectoriales y aprobación, en su caso, de propuestas.

Empieza **María Pía Junquera** recordando que en la sesión del 30 de septiembre de 2020 se crearon cinco comisiones sectoriales: de formación, de reconocimiento y fomento del asociacionismo, de subvenciones, de normativa, y de coordinación de las juntas municipales de distrito, y pasa a resumir las conclusiones de cada una de estas comisiones, para abrir después el debate y tomar los acuerdos que sean oportunos.

En relación con la Comisión de Formación, se han celebrado tres reuniones, una en octubre, otra en noviembre y otra en el mes de marzo. Se ha elaborado un plan de formación, que se ha enviado junto con la documentación de la convocatoria, y que mantiene la línea del plan de 2019. Manifiesta que por parte del Área se está de acuerdo con la propuesta y pregunta si hay alguna sugerencia al respecto. Al no haber ninguna opinión en contra, se da por aprobado el Plan de Formación 2021, que será lanzado lo antes posible.

La Comisión de Reconocimiento y Fomento del Asociacionismo ha tenido cuatro reuniones, y elevan dos propuestas. La primera es que se trabaje desde esta misma comisión en la elaboración de un índice, de un esquema, para posteriormente desarrollar una guía de recomendaciones para la administración en sus relaciones con las entidades ciudadanas. Y la segunda propuesta, sería elevar a esta Comisión Permanente la necesidad de que se realice un estudio de la tasa de retorno ciudadanos-entidades; se trataría de ver en qué medida se beneficia la ciudadanía del impacto del asociacionismo. En este punto, se cede la palabra a Enrique Villalobos, miembro de esta comisión, para que explique en qué consistiría esta propuesta.

Enrique Villalobos explica que la idea es elaborar una sistemática básica para poder medir el impacto que tienen las distintas políticas en materia de asociacionismo que se llevan a cabo. Es decir, valorar que por cada euro que la Administración invierte en ayudar a las asociaciones, cuánto retorna, a cuánto equivale. Normalmente en las actividades sociales está demostrado que la tasa de retorno está en torno al doble de lo que se invierte. Entiende que este hecho sería un mensaje muy potente para que la ciudadanía valorase el ser parte, e involucrarse en las distintas asociaciones de la ciudad. Y por otro lado, también contribuiría a evitar mensajes que denostren el trabajo que se hace en las asociaciones. Pone algún ejemplo de estudios de tasa de retorno y expone que existe suficiente metodología escrita, como para que se pueda hacer un trabajo de ese estilo.





Agradece **María Pía Junquera** la explicación de Enrique, y dice que por parte de la dirección general no hay ningún inconveniente en que la comisión trabaje en la primera de las propuestas, y respecto a la segunda, le parece muy interesante y estudiarán los medios con los que se cuenta para poder abordarlo.

Pide la palabra **Sara Aranda** para poner de manifiesto que desde el Área se está impulsando un convenio con la Universidad Complutense, representada en este Consejo por Juan Carlos Doadrio, en el que se pueden incluir indicadores que permitan evaluar esa tasa de retorno.

Continúa **María Pía Junquera** hablando de la Comisión de Subvenciones. Esta comisión ha celebrado dos reuniones: en octubre y en febrero, y eleva varias propuestas. En primer lugar, en cuanto a gestión de la convocatoria de subvenciones, piden que las convocatorias se publiquen en el año anterior a la ejecución de los proyectos, por el procedimiento de tramitación anticipada, para mejorar así la eficacia en cuanto a los plazos. También proponen que las convocatorias estén previstas para dos años, no para uno. Solicitan que se aumente el crédito destinado a los gastos de mantenimiento de los locales o instalaciones de las entidades, excluyendo de este ámbito subvencionable el mantenimiento de los espacios cedidos por el Ayuntamiento; y que se estudie el problema de las asociaciones que reciben subvención sólo para una de sus sedes, teniendo más de una. Una segunda propuesta de esta comisión es que desde la comisión se pueda realizar una propuesta de modificación de varios aspectos de la Ordenanza Reguladora de las Bases Generales de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. Quieren elaborar un documento con las propuestas concretas de nueva redacción. A continuación, se cede la palabra a José Ramón García-Albertos de INJUCAM, miembro de esta comisión por si quiere aportar alguna cuestión adicional.

Al respecto, considera **José Ramón García-Albertos**, que desde hace tiempo, las asociaciones vienen entendiendo que hay un margen de mejora considerable de la gestión de las subvenciones, tanto por cuándo se convocan, de manera que, con la suficiente anticipación se les permita conocer antes del año en curso si se cuenta o no con ese apoyo por parte del Ayuntamiento; y hay otras cuestiones que van a quedar reflejadas en un documento con más capacidad de concreción, y que desde la comisión se trasladará al resto del Consejo y al resto de asociaciones.

María Pía Junquera agradece la intervención toma nota de las propuestas para ver en qué medida se pueden atender. En relación con la modificación de la ordenanza pide que cuando la tengan se la hagan llegar para trasladarla al órgano competente.

A continuación **María Pía Junquera** pasa a exponer las propuestas de la Comisión de Normativa. Esta comisión se ha reunido dos veces: en noviembre de 2020 y en febrero de 2021, y hace dos propuestas. En primer lugar estudiar y hacer propuestas para articular el proyecto del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, sobre todo, con especial atención a la adaptación a la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, integración lógicamente de las disposiciones de la Ordenanza de Cooperación Público-Social, y también una regulación que quieren que sea extensa y garantista respecto de la regulación de la cesión de espacios públicos. Y en segundo lugar, también quieren analizar y hacer propuestas en el articulado, en el seno de la tramitación del proyecto de Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad.





En relación con estos dos puntos, dice María Pía Junquera que una vez concluida esta reunión se enviará a todos los miembros del Consejo el enlace para acceder a estos reglamentos, para que puedan aportar sus observaciones. Y, en relación al Reglamento de Participación, la tramitación será participativa y espera contar con todas sus propuestas y observaciones.

Toma la palabra **Conchi Hurtado** de la Federación Madrileña de Escultismo, para aclarar que las propuestas de esta comisión se hicieron porque sobre todo no quieren que se pierda la dinámica que se llevaba años trabajando en el Consejo, de manera que se les incluyera en los procesos de elaboración de los reglamentos o de las normativas, y no solo cuando salen al trámite de información pública, que es cuando cualquier ciudadano o ciudadana puede hacer sus aportaciones.

Finalmente, la Comisión de Coordinación de las 21 Juntas Municipales de Distrito, se ha reunido dos veces y ha elaborado muchas propuestas, poniendo de manifiesto diversas preocupaciones. La primera se refiere a la falta de coordinación en casos de accesibilidad, siendo necesaria una mayor concreción para poder actuar. El segundo punto, se refiere a la falta de coordinación en contratos de emergencia social y de servicios sociales. En tercer lugar, se plantea la necesidad de avanzar en la clarificación de competencias respecto del desarrollo comunitario. En cuarto lugar, se plantea la limitación de iniciativas y propuestas de los grupos políticos y asociaciones de los distritos, siendo necesario concretar más en cuanto a qué materias se están rechazando o inadmitiendo. En quinto lugar, desigualdad de criterios en materia de subvenciones y cesiones de espacios, también en cuanto a la participación infantil y una falta de coordinación en desarrollo comunitario, planteándose la necesidad de que se publique el listado completo de los bienes inmuebles susceptibles de cesión por el Ayuntamiento a entidades ciudadanas y concretar a qué Área de Gobierno o distrito pertenecen. Y en sexto lugar la posible modificación del Reglamento Orgánico de Distritos en lo relativo a Participación Ciudadana. A continuación se cede la palabra a Blanca Rubio, miembro de esta comisión.

Interviene **Blanca Rubio** de la Asociación AMELYA, y explica que se ha querido poner de manifiesto las disparidades que había entre las diferentes Juntas, y que las entidades no se podían acoger a una norma general, porque son específicas de cada Área, o de cada Junta de Distrito. Considera que hay que establecer un criterio de coordinación o un punto en común, donde las diferentes actuaciones sean conocidas por todos, aunque luego para gestionar lo que cada uno quiera se recurra a una junta de distrito o responsable en concreto. Igualmente ocurre con la cesión de locales, que muchas veces la lleva a cabo una Junta de Distrito y las demás entidades o asociaciones no tienen conocimiento de ello. Se trataría de establecer un punto de encuentro coordinador de la acción de todas las juntas de distrito para facilitar el acceso, el conocimiento y, por supuesto, facilitar el trabajo a las entidades.

María Pía Junquera agradece la intervención, y señala que se trasladarán todas las cuestiones planteadas a los órganos competentes del Ayuntamiento, de la forma más ágil posible. No habiendo más intervenciones en este asunto, se pasa al punto cuatro del orden del día.

Punto 4. Elección de los miembros del Consejo Social de la Ciudad de Madrid en representación de las entidades y colectivos ciudadanos.





El objetivo de este punto, explica **María Pía Junquera**, es nombrar, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, a dos personas representantes de asociaciones, elegidas por las vocalías y entidades ciudadanas presentes en esta Comisión Permanente. Una de ellas, sería en representación de una de las dos federaciones regionales de asociaciones de vecinos con mayor implantación en el municipio de Madrid, que son la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) y la Federación independiente de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid (FIAVECAM). Respecto a esta última Federación, informa que han intentado ponerse en contacto con ella y no han respondido, y tampoco están presentes en esta reunión. Pregunta a la FRAVM si presenta su candidatura.

Responde **Enrique Villalobos** que la FRAVM sí se presentan como candidatos y explica que están presentes en todos los barrios y distritos de la ciudad de Madrid.

A continuación, se va nombrando a cada asociación para que emitan su voto, con el resultado siguiente:

ASOCIACIONES	FRAVM	FIVECAM
AC Orfeón Moratalaz	X	
ASUFIN	X	
FRAVM	X	
INJUCAM	X	
COACCM		X
CD Animales FC	-	-
AMELyA	X	
AICCAM	X	
PROGESTIÓN	X	
Federación Madrileña de Escultismo	X	
ACULCO	X	
TOTAL	9	1

En consecuencia, será la FRAVM la representante de esta vocalía en el Consejo Social, y desde la Dirección General de Participación Ciudadana se les pedirá que digan quién será su representante titular y suplente.

A continuación se pasa a la elección de la persona representante en nombre de las asociaciones presentes en esta Comisión Permanente del CSAYOEC. En primer lugar, se piden candidatos, presentándose las siguientes entidades: INJUCAM, ASUFIN, COACCM, ACULCO y AC Orfeón Moratalaz, cada una de las cuales interviene a continuación para presentarse.

En primer lugar interviene **Joaquín Hidalgo** en representación de la **Asociación Cultural Orfeón de Moratalaz**, y dice que es una asociación cultural que se dedica básicamente a la música, pero que además forman parte de un grupo que son todas las casas regionales, las asociaciones culturales de Madrid y al conjunto de asociaciones a las que representan, lo que supone en esta categoría unos 100.000 personas que viven en Madrid, muchas de las cuales no han nacido aquí pero llevan viviendo muchos años en esta ciudad, y por eso considera que es importante que estén representados en el Consejo Social de la Ciudad.



9801FFD757F149AB





A continuación toma la palabra **Patricia Suarez**, presidenta y fundadora de la **Asociación de Usuarios Financieros, ASUFIN**, que se dedica a la defensa y la protección de los usuarios financieros. Su postulación viene dada porque creen que tras la pandemia, la salud financiera de los ciudadanos de Madrid será un tema que habrá que tratar, y que las administraciones, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, tendrán que ayudar a que sus ciudadanos se recuperen. Creen que tienen ideas para gestionar mejor esas ayudas, esas finanzas, para que la gente pueda recuperar su vida normal y por eso presentan su candidatura al Consejo Social.

A continuación interviene **José Ramón García-Albertos** de la **Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud**. Dice que hay planteamientos en el Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en su naturaleza, que habla de la calidad de vida de sus ciudadanos. Se postulan por la capacidad de estar presentes en los distritos de la ciudad de Madrid, por llevar tiempo participando de esos procesos de mejora de la calidad de vida de las personas, y porque entienden que también pueden ser cauce para la participación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, a los que en otros lugares de Europa sí que se atiende con mayor razón de ser. Desde ahí se postulan para aportar su conocimiento y su trayectoria, con el afán de facilitar y apoyar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, tal y como pretende el Consejo Social ser un instrumento para ello.

Interviene **Javier Cordero**, presidente y representante del **Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid (COACCM)**. Comienza diciendo que el colegio es una corporación de derecho público sin ánimo de lucro, creada el 8 de enero de 1926, que defiende los intereses de los agentes comerciales, en este caso concreto, de la Comunidad de Madrid, donde son unos 1300, más de cien mil en toda España, dedicados a todo tipo de transacciones comerciales. Su cauce de participación, que quieren poner de manifiesto, es representar a los agentes comerciales que luchan todos los días en la calle, así como la defensa de los pequeños empresarios que, generalmente es a quienes va destinado su trabajo.

Por último, interviene **Iván Santos**, en representación de la **Asociación Socio Cultural y de Cooperación ACULCO**, y dice que son una asociación sin ánimo de lucro creada en 1992, siendo fundamentalmente portavoces de todas las personas que han migrado, y de todos aquellos que quieren construir la ciudad del futuro que es Madrid, que será una ciudad basada en la convivencia intercultural. Cree que pueden aportar, desde esa visión de la convivencia intercultural de personas que han llegado a residir a Madrid desde diferentes lugares del planeta, ya que Madrid es ahora una ciudad cada vez más multicultural, pero que también requiere un esfuerzo de los ciudadanos, de las administraciones, para que a futuro, esos niños, niñas, jóvenes y jóvenes, tengan un espacio basado en esa diversidad cultural y en ese respeto mutuo.

Se pasa a nombrar a todas las presentes para que emitan su voto. Una vez hecho el recuento por parte del Secretario, el resultado es el siguiente:

ASOCIACIONES	AC O.M.	ASUFIN	INJUCAM	COACCM	ACULCO
AC Orfeón Moratalaz	X				
ASUFIN		X			
FRAVM			X		
INJUCAM			X		

Información de Firmantes del Documento





COACCM				X	
CD Animales FC	-	-	-	-	-
AMELyA	X				
AICCAM			X		
PROGESTIÓN			X		
Fed. Madrileña de Escultismo			X		
ACULCO					X
TOTAL	2	1	5	1	1

En consecuencia, será INJUCAM la representante de esta vocalía en el Consejo Social, y desde la Dirección General de Participación Ciudadana, se le pedirá a INJUCAM la designación de sus representantes, titular y suplente en el Consejo Social de la Ciudad, dando paso a continuación al punto 5.

Punto 5. Fecha de celebración de las sesiones del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Comenta María Pía Junquera que tras todo lo ocurrido en el 2020, que impidió la celebración de todas las reuniones, es necesario encauzar el año 2021, teniendo en cuenta que la Comisión Permanente tiene que celebrarse trimestralmente. En 2020 sólo se celebraron dos, una extraordinaria el 4 de marzo, y otra en el mes de septiembre. El resto no fueron convocadas por coincidir con el estado de alarma, y por acumulación de tareas en el propio Servicio de asociacionismo, que impidió su convocatoria. La idea es cumplir con el calendario de este año, y por lo tanto tener todas las reuniones en las fechas establecidas.

Respecto del Pleno del Consejo, el hecho de que sean 303 miembros dio lugar a que no se pudiese celebrar de forma presencial. La idea sería que se pudiese celebrar bien de forma presencial, en el espacio adecuado y una vez que la pandemia hubiese pasado, bien de forma telemática,

Pregunta José Ramón si las siguientes sesiones de la Comisión Permanente están más o menos fechadas, respondiendo María Pía Junquera que aún no hay fechas concretas, pero se enviará un calendario con el mes en que tendrán lugar, y da paso al último punto del orden del día.

Punto 6. Sugerencias y preguntas. Varios.

En primer lugar toma la palabra **Vladimir Paspuel** de la Asociación Rumiñahui, y tras saludar a todas las personas asistentes y a las asociaciones elegidas en el punto anterior, quiere instar, aunque sabe que es competencia del gobierno autonómico, a que se haga llegar la vacuna a todas las personas en situación “irregular”, aunque no estén empadronadas, ya que es una protección sanitaria para toda la ciudadanía.

Contesta **María Pía Junquera**, que efectivamente excede a las competencias del Ayuntamiento, pero que comparte su reflexión y preocupación.

A continuación pide la palabra **Alberto Rodríguez** de la Asociación de Implantados Cocleares de la Comunidad de Madrid (AICCAM), y quiere hablar de accesibilidad, ya que las personas a las que representa su asociación tienen déficit auditivo y el uso de la mascarilla por la

Información de Firmantes del Documento





pandemia les está limitando aún más. Dice que están haciendo una campaña para el uso de mascarillas comunicativas, que son transparentes y que permiten a la persona con problemas auditivos apoyarse en la lectura labial. Sería conveniente que en el Ayuntamiento la tuvieran todos los trabajadores que están de cara al público. Por otro lado, dice que sería conveniente que en el Aula Virtual los profesores pudieran subtítular las clases, como manera de apoyo a estas personas adolescentes y mayores, y que se pudiera utilizar el lenguaje de signos, por ser la única manera de que algunas comprendan estas clases. Por último dice que ya se están poniendo bucles magnéticos para una mejor audición de las personas que llevan audífonos, y sería conveniente que esto se fuera implantando en todos los centros culturales para animar a las personas mayores a acercarse a la cultura.

Agradece **María Pía Junquera** la intervención y expresa que, aunque algunas de las cuestiones que plantea exceden a este Consejo, ha tocado un punto muy importante, que afecta a la participación en general, y que en ocasiones nos olvidamos de las personas con dificultades de accesibilidad. Dice que en la medida de lo posible desde la Dirección General de Participación Ciudadana se va a intentar que las acciones que se lleven a cabo sean lo más accesibles posible, y que se trasladará esta inquietud a otros ámbitos y foros en los que participemos.

En relación con este tema, **Ramón Liste** de la Asociación Cultural NIPPON, quiere comentar que, como representante de una asociación cultural, se siente un poco identificado con el tema de la accesibilidad, porque en los actos que hacen intentan llevarlo a cabo. Por ejemplo, tienen interprete de lengua de signos, pero muchas veces es difícil llegar a todo el mundo en lo que sería una accesibilidad 100% universal. Por ello considera que desde el Área de Participación, se debería hacer que todos los ciudadanos de la ciudad de Madrid pudieran acceder a todas las actividades, culturales, de participación, etc., dando además los recursos y las herramientas necesarias a las asociaciones que no dispongan de ello, para que los actos puedan ser accesibles a todas las personas con cualquier tipo de minusvalía.

Interviene **Sara Aranda**, para añadir que desde el Ayuntamiento se está poniendo en marcha un Plan de Accesibilidad Universal desde el principio de este mandato, se ha creado una Dirección General de Accesibilidad Universal, y además todas las áreas de gobierno están implicadas en una Mesa de Accesibilidad Universal, en la que se están valorando todos los aspectos de esa accesibilidad universal. Dice que, efectivamente, no son solamente las barreras arquitectónicas, sino que hay otro tipo de barreras, que se plantean a lo largo del día y que dificultan la participación y el desarrollo de las actividades normales del día a día de todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Se compromete a que cualquier planteamiento y propuesta que se pueda hacer desde este Consejo Sectorial, será trasladado a esta Mesa de Accesibilidad Universal. Añade que cuando se hayan establecido las líneas generales y las medidas a adoptar de ese Plan de Accesibilidad por parte del Ayuntamiento, se trasladarán al ámbito competencial del Área de Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Transparencia.

A continuación interviene **Iván Santos** de la Asociación Socio Cultural y de Cooperación ACULCO, para señalar que las asociaciones son un tercer agente social, casi al mismo nivel de un sindicato, que llevan muchos años trabajando en participación ciudadana y, sin embargo, es como si se tuvieran que reafirmar como organizaciones. Cree que habría que retomar el tema de la participación ciudadana también dentro de la propia normativa de este





Consejo, y tendría que ser algo mucho más abierto y tener mucha más equidad, a la hora de decidir quiénes forman parte de estos consejos participativos.

A este respecto comenta **María Pía Junquera** que considera primordiales a todas las entidades

No habiendo más peticiones de palabra y concluidos todos los puntos del orden del día, interviene **Silvia Saavedra** para resaltar las puertas del Ayuntamiento están abiertas para escuchar, ayudar y apoyar, en esa labor tan importante que realiza el asociacionismo, para mejorar en todo lo posible. Expresa su máximo reconocimiento a la labor de las asociaciones y espera seguir trabajando de forma conjunta.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la reunión siendo las 14:40h.



Información de Firmantes del Documento

